

MVOTMA

Expte. 2007/02253

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ASUNTO 45/2009

Montevideo, 01 JUN. 2009

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 2009;

RESULTANDO: I) que la referida Resolución dispone la designación en el Inciso 14 "Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en la función de Alta Especialización de Asesor en Gestión Ambiental con énfasis en los sectores Industriales, Costeros y/o Forestales, en la Unidad Ejecutora 004, Dirección Nacional de Medio Ambiente a los Ingenieros Eugenio Lorenzo y Rosario Lucas;

II) que la División Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente procedió con fecha 13 de marzo de 2009 a notificar la designación antes citada;

III) que por nota de fecha 23 de marzo de 2009, la Ing. Qca. Rosario Lucas presenta la renuncia al cargo de Alta Especialización de Asesor en "Asesor en Gestión Ambiental con énfasis en los sectores industriales, costero y/o forestal, para asumir el cargo CO3 Alta Conducción Grado A 17 de Gerente de Mejora Continua del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente aceptar la renuncia presentada por la señora Ing. Qca. Rosario Lucas C.I. 2.932.430-4;


ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 303/996 de fecha 31 de julio de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Aceptase la renuncia presentada por la Ing. Qca. Rosario Lucas, C.I. 2.932.430-4, a su función de Alta Especialización de "Asesor en Gestión Ambiental con énfasis en los sectores Industriales, Costeros y/o Forestales", en la Unidad Ejecutora 004, Dirección Nacional de Medio Ambiente, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-

2º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República